ACERCAMIENTO AL CONCEPTO DE ETNICIDAD: NOTAS SOBRE ALGUNOS DEBATES Y LAS POTENCIALIDADES DEL CRUCE DE CATEGORÍAS DE ETNICIDAD Y GÉNERO

Victoria Martínez Espínola* mmartinez@mendoza-conicet.gob.ar

Introducción

El presente trabajo propone un recorrido exploratorio en torno de algunos de los sentidos y debates acerca del concepto de etnicidad. La inquietud surge a partir de nuestra investigación doctoral sobre la temática migratoria en Mendoza, Argentina, desde una perspectiva de género. Dicha investigación nos lleva a plantearnos algunos interrogantes, tales como: ¿Cuál es la pertinencia del uso de la categoría de 'etnicidad' para el análisis de los movimientos migratorios? ¿Qué lugar ocupan los Estados-nación en las denominaciones identitarias de sus miembros? ¿Qué relación existe en lo 'étnico', lo 'cultural' y la 'raza'? ¿Qué categorías pueden aportar a la comprensión de las experiencias de mujeres migrantes? Estas preguntas nos conducen, entonces, a realizar un recorrido teórico sobre estos temas. Si bien el mismo no es exhaustivo, pretendemos encontrar algunas coordenadas que nos permitan elaborar un andamiaje conceptual adecuado para la investigación mencionada.

En el primer apartado nos referimos brevemente a algunas características particulares de los estados contemporáneos y el sentido que en este marco adquieren las identidades. Asimismo, revisamos algunas propuestas teórico-

* Lic. en Sociología. Becaria doctoral en CONICET. Doctoranda en el Doctorado en Ciencias Sociales, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNCuyo. Docente Asociada en la Universidad de Congreso.

http://revistas.unc.edu.ar/index.php/intersticios/index
Universidad Nacional de Córdoba - Argentina

metodológicas para comprender 'lo étnico' y su relación con las ideas de 'raza' y 'cultura'. Los trabajos analizados comparten la característica de problematizar el concepto y ofrecer algunas dimensiones de análisis que permiten comprender algunos de los supuestos epistemológicos que sostienen a estas definiciones.

En el segundo apartado dedicamos especial atención a algunos análisis que relacionan las dimensiones de género y etnicidad. Indagamos, así, en el análisis de Francesca Gargallo acerca de los feminismos de mujeres indígenas de América Latina, como en algunas exponentes teóricas de la perspectiva interseccional.

Acerca de algunas identidades colectivas: entre la nación, la etnicidad y la cultura

Según Pierre Clastres, la marcha de la civilización occidental se ha basado en dos axiomas centrales, "el primero plantea que la verdadera sociedad se desarrolla bajo la sombra protectora del Estado. El segundo enuncia un imperativo categórico: hay que trabajar"¹. Acordamos con el autor en este sentido, y por eso nos resulta interesante comenzar la reflexión deteniéndonos en algunas especificidades acerca de la categoría de Estado-nación, dado que consideramos que puede ser una vía para la comprensión de los procesos de configuración de identidades. Sin embargo, es preciso afirmar previamente, junto con Alejandro Grimson, que las nociones teóricas de nación, cultura (y agregamos nosotros, etnicidad), son altamente complejas ya que son históricas, heterogéneas en su interior y conflictivas².

Según Carlos Vilas, el Estado, en tanto institucionalización política de la organización humana, está configurado por una triple dimensión política: es una estructura de poder, es un sistema de gestión y es también productor de

¹ Clastres, P. (2008), *La sociedad contra el Estado*, Terramar, La Plata, pág. 164.

² Grimson, A., (2010), "Cultura e identidad: dos nociones distintas", en *Social Identities*, vol. 16, nº 1, January, p 1. Disponible en http://comunicacionycultura.sociales.uba.ar/files/2013/01/Cultura-e-Identidad-grimson.pdf

identidades. Respecto de esta última dimensión (el Estado como productor de identidades), Vilas afirma que el Estado nombra a su población y que, al hacerlo, la constituye en sujeto portador de derechos, responsabilidades y obligaciones³. El nombre que los Estados modernos occidentales han dado a sus poblaciones es el de "pueblo-nación". Para Vilas, la construcción de pueblo-nación remite a una compleja trama de instituciones y acciones, tales como el sistema educativo, la representación cartográfica del territorio, la subordinación política a un poder centralizado, entre otras. De este modo, la nación se delinea como un "conjunto simbólico de identidad ciudadana que se proyecta mucho más allá de los horizontes inmediatos de la vida cotidiana"⁴.

Ahora bien, a la hora de analizar los modos específicos e históricamente determinados en que diversos Estados-nación producen y reproducen configuraciones identitarias, resulta interesante tener en cuenta la idea de Rita Segato según la cual cada nación debe ser entendida como una 'formación de alteridades' particular en las que cada Estado establece determinadas estrategias de unificación, dando lugar a culturas distintivas e identidades relevantes en la disputa política. Es por esto que, para Segato, "las formas de alteridad histórica propias de un contexto no pueden ser sino engañosamente trasplantadas a otro contexto nacional"⁵.

³ En este sentido, encontramos relación entre esta dimensión analizada por Vilas y el planteo de Silvia Rivera Cusicanqui acerca de los modos en que el Estado boliviano ha nombrado a los indios en distintas etapas históricas. Así, distingue al menos tres grandes etapas en la trayectoria de los discursos sobre los indios: una primera etapa de total negación de la existencia política y cultural de las y los indígenas, sin un comienzo definido, que finaliza en 1950. Una segunda etapa que inicia con las reformas estatales de 1952, etapa de un fuerte sesgo homogeneizador, que reconsidera a los indígenas como "campesinos", encubriendo en una denominación de clase a los pueblos indígenas. La tercera etapa comienza en los años '90 y forma parte del multiculturalismo neoliberal, donde la imagen del indio aparece como un ornamento retórico del poder.

Rivera Cusicanqui, S., (2007), "Violencia e interculturalidad. Paradojas de la etnicidad en la Bolivia de hoy", ponencia. Disponible en http://www.unifem.org.br/sites/800/824/0000363.pdf

⁴ Vilas, C. M., (2004), *Pensar el Estado*, Universidad Nacional de Lanús, p. 17.

⁵ Segato, R. L., (2006), "Racismo, Discriminación y Acciones Afirmativas: Herramientas Conceptuales", en *Série Antropologica*, 404, Universidad de Brasilia, p. 7.

Por tanto, es en el marco de esas 'formaciones de alteridades' particulares que deben analizarse la dinámica de las identidades, así como la constelación de nociones interrelacionadas, que sólo pueden ser separadas a los fines del análisis. Es decir, para comprender la noción de etnicidad, vemos que ésta siempre aparece entrelazada a las nociones de 'raza', 'identidad' y 'cultura' y que, además, todas ellas cobran diferentes sentidos según el marco nacional en que nos situemos. Si bien un análisis exhaustivo de la cuestión excedería los límites de este trabajo, intentaremos ubicar estas nociones en el debate que se da entre las ciencias sociales.

Un buen puntapié lo ofrece Alejandro Grimson cuando afirma que todos los seres humanos sentimos que pertenecemos a distintos colectivos (ya sea lugar geográfico, generación, género, clase social, movimiento cultural o social, etc.), pero que esa capacidad de elección es limitada, ya que esos colectivos se inscriben en culturas determinadas. A grandes rasgos, según Grimson, la cultura ofrece una trama de prácticas y significados fuertemente sedimentados mientras que las identidades se refieren al plano de las categorías y sentimientos de pertenencia a un colectivo⁶. Sin embargo, tampoco debe entenderse que el terreno de la cultura es firme, sólido y estático. A pesar de que se refiere a una temporalidad más larga que la de los procesos de identificación de individuos o grupos, el autor afirma que, desde los años ochenta, los sentidos del término 'cultura' en antropología ponen de relieve la porosidad y el carácter lábil de las fronteras e híbrido de las culturas⁷.

Al respecto resulta esclarecedora la perspectiva de Susan Wright y su análisis histórico del concepto de cultura, que le permite distinguir entre dos conjuntos de ideas acerca del mismo en el campo de la antropología: las ideas 'viejas', que equiparan a 'una cultura' con 'un pueblo' con límites y rasgos característicos; y los nuevos significados de 'cultura', que la entienden como un proceso político de

⁶ Ibídem, p. 2.

⁷ Ibídem, p. 4.

lucha por el poder para definir conceptos clave, incluyendo el concepto mismo de 'cultura'⁸. Consideramos que estas reformulaciones al interior de la disciplina explican la aparición de formas novedosas de renombrar estas grandes nociones de la teoría social, tales como la noción de 'identificación' que aporta Stuart Hall⁹, la cual pone el acento en la práctica agentiva de los sujetos sociales y en el carácter procesual de ejercer la pertenencia a un colectivo, o la idea de 'configuraciones culturales' de Grimson¹⁰.

Ahora bien, en este marco de ideas y debates disciplinares, nuestra pregunta específica es por el lugar epistemológico de la noción de 'etnicidad', dimensión que, según Grimson, se convirtió en una referencia clave de los análisis y debates acerca de la identidad desde fines de los cincuenta hasta la actualidad. Según el autor, la importancia que adquiere el concepto se debe a que permite analizar las relaciones entre identidad, comunicación, procesos fronterizos, etc., desvinculando 'cultura' de 'identidad', en la medida en que las identidades serían construidas, inventadas y con fronteras culturales que no siempre son empíricamente verificables¹¹.

Otra vía de acceso a la comprensión del concepto de 'etnicidad' desde una perspectiva decolonial es la propuesta de Aníbal Quijano. En uno de sus artículos el autor postula que "la colonialidad no ha dejado de ser el carácter central del poder social actual"¹². La colonialidad en tanto matriz de dominación es la categoría central que permite explicar las lógicas modernas, incluida la del 'saber'. En ese sentido, Quijano afirma que la dominación colonial produjo, a lo largo de su historia, identidades 'étnicas' para nombrar a los dominados.

⁸ Wright, S., (1998), "La politización de la cultura", en *Anthropology Today*, Vol. 14, num. 1, p. 16.

⁹ Hall, S., (1996[2003]), "Introducción: ¿quién necesita «identidad»?", en Hall, S. y Du Gay, P. (comps.), *Cuestiones de identidad cultural*, Buenos Aires: Amorrortu, pp. 15-16.

¹⁰ Ibídem, p. 15.

¹¹ Ibídem, pp. 8-9.

¹² Quijano, A., (2014), "«Raza», «etnia» y «razón» en Mariátegui: cuestiones abiertas", en *Cuestiones y horizontes: de la dependencia histórico-estructural a la colonialidad/descolonialidad del poder*, Buenos Aires: CLACSO, p. 758.

Desde su perspectiva, sin embargo, se pueden rastrear los orígenes de esta construcción conceptual en la conquista de América y el establecimiento una nueva 'categoría mental': la idea de "raza". En ese marco, lo que estaba en discusión era si las poblaciones originarias de América eran humanas o no. Subyace a estas definiciones el supuesto de la superioridad de lo europeo sobre lo no europeo, utilizando el dato biológico como base 'objetiva' y dando lugar al entramado complejo cultural de ideas, imágenes, valores, actitudes y prácticas sociales que conocemos como 'racismo'¹³:

La separación formal entre "raza" y "etnia" ingresa bastante tarde, probablemente ya en el siglo XIX, para separar biología de cultura, aunque no siempre claramente. Algunos autores afirman que no hay registro del uso de términos como "étnicos" o "etnicidad", sino hasta después de la Segunda Guerra Mundial (...) Parece ser que los franceses comenzaron a usar la idea de "etnia" para tratar las diferencias culturales dentro de una misma "raza", la "negra" en las colonias de África. Si bien no implica siempre la causalidad biológica de la cultura, el término "etnia" alienta, obviamente, la idea colonial de la "inferioridad cultural" de los colonizados, por su carácter de "etnias". De allí la idea de que la Etnología o la Etnografía fueran establecidas como disciplinas de estudio de las culturas de los colonizados. Los europeos no eran "etnias" entonces, sino "naciones"¹⁴.

En el mismo trabajo Quijano afirmará que, desde entonces, las imágenes 'raza 'y 'etnia' aparecen siempre entrelazadas en el afán de explicar las desigualdades entre europeos y no-europeos en el poder, produciendo de ese modo lo que en los términos actuales llamamos "racismo" y "etnicismo"¹⁵.

¹³ Quijano, A. ibídem, p. 759.

¹⁴ Ibídem p. 761.

¹⁵ Ibídem p. 762.

Aunque el término [etnia] indica un esfuerzo de separar las cuestiones culturales de la cuestión "racial", está de todos modos originado inequívocamente en la perspectiva cognitiva asociada a la colonialidad del poder. En apariencia, sirve para marcar las diferencias histórico-culturales entre los no-europeos. Pero termina sirviendo, ante todo, para marcar la desigualdad, la "inferioridad", cultural de aquellos con los europeos¹⁶

Desde un enfoque menos crítico y en relación al uso académico del término 'etnicidad', Gilberto Giménez señala que aparece por primera vez en el campo de las ciencias sociales en los años cincuenta y en inglés. Según este análisis, la aceptación generalizada del término fue concomitante con la aparición de un tipo aparentemente nuevo de conflictos y reivindicaciones llamados "étnicos", que surgieron de manera simultánea en diversas sociedades. A su vez, esta etapa coincide con el comienzo de la publicación de la revista Ethnicity hacia fines de los sesenta en la Universidad de Chicago. Era en el marco de esta publicación que algunos investigadores convocaban a estudiar la etnicidad desde una perspectiva comparativa y a escala mundial. Según Giménez, este objetivo comparatista suponía una clasificación previa de las unidades culturales a ser comparadas postulando criterios como la lengua, la organización política y la contigüidad territorial como los demarcadores de la pertenencia étnica, pero siempre se encontraban numerosos casos en que tales criterios, considerados en forma aislada o combinada, no eran pertinentes para definir a determinados grupos. Según el autor, este tipo de abordaje "estimulaba una concepción sustancialista y culturalista de las etnias, como si existiera una correspondencia predecible y sistemática entre rasgos culturales distintivos e identidades étnicas"¹⁷.

En este contexto, surge un replanteo teórico de la problemática que se opone al supuesto sustancialista. Uno de los autores que impulsaron este giro fue el

¹⁶ Ibídem, p. 763.

¹⁷ Ibídem, pp. 131-132.

antropólogo noruego Friedrick Barth. El punto de partida de esta corriente es el principio sociológico de la determinación recíproca de los grupos sociales. Esto significa que los grupos étnicos no son pensados como unidades pre-constituidas y definibles por un conjunto de rasgos culturales observables, sino como grupos que emergen de procesos de diferenciación cultural a través de la interacción en contextos de relaciones inter-étnicas (por ejemplo, fenómenos de colonización y descolonización, o situaciones migratorias). En palabras de Giménez,

Esta manera de plantear el problema implica desplazar el análisis del contenido cultural de los grupos étnicos en un momento determinado, al análisis de la emergencia y mantenimiento de las categorías (o fronteras) étnicas que se construyen inter-subjetivamente en y a través de las relaciones inter-grupales (...) La cuestión central se define ahora en estos términos: ¿cómo y bajo qué condiciones un grupo llega a existir como una constelación étnica consciente de sí misma?; ¿por qué y cuándo la construcción social de la realidad se hace en términos étnicos?¹⁸

En síntesis, según Giménez, los debates centrales en torno a la noción de etnicidad se han desarrollado entre las visiones primordialistas¹⁹ instrumentalistas. Según el autor, la idea de una consanguinidad imaginaria como el fundamento de lo étnico y, por tanto, la centralidad de los vínculos primordiales, es la causa del primordialismo tantas veces criticado. Sin embargo, para Giménez este debate entre los primordialistas y sus críticos es, en el fondo, un falso debate, ya que no se puede negar la especificidad de los vínculos étnicos en comparación con otros vínculos, como los civiles, los políticos y los de clase, entre otros:

Es el anclaje de la identidad étnica en un grupo de parentesco ampliado —no importa que sea real o ficticio— lo que le confiere la fuerza coercitiva del deber

¹⁸ Ibídem, p. 133.

¹⁹ Según Giménez, el supuesto primordialista ya estaría presente en algunos pasajes de "Economía v sociedad" de Max Weber, quien define a los grupos étnicos como grupos humanos que abrigan una creencia subjetiva en una procedencia común (Ibídem, p. 137).

moral de solidaridad para con "los suyos" y la fuerza emocional que despierta el simbolismo de los vínculos de sangre y de familia²⁰.

Respecto de la dimensión metodológica del concepto, Eduardo Terrén apunta al esclarecimiento de la noción de 'etnicidad' para el análisis de las relaciones interétnicas. El autor sostiene la tesis de que esta conceptualización tiene que contemplar el carácter abierto, diverso y complejo de la identidad y el sentimiento de pertenencia étnicos. Desde esta perspectiva, para comprender la dinámica de la etnicidad habría que descartar la metáfora de la frontera como línea de separación predefinida y concebirla como momento de contacto e intercambio, ya que lo esencial en este proceso es la comunicación.

Terrén define a la etnicidad como un criterio de pertenencia basado en un conjunto de ideas, símbolos y sentimientos constantemente recreados y redefinidos en la práctica cotidiana de los individuos al vincular su identidad con la afiliación a grupos que se consideran caracterizados por alguna particularidad cultural. Según el autor, de lo que se trata es de situarse desde una "epistemología modesta" que atienda a la experiencia de los grupos y a los modos en que es éstos construyen cotidianamente sus etnicidades²¹.

Por último, quisiéramos también referirnos a la conceptualización de Miguel Alberto Bartolomé a propósito de los pueblos pertenecientes a la tradición civilizatoria mesoamericana, proceso que el autor denomina una de las manifestaciones contemporáneas de la identidad étnica²². Según el autor, para explicar el componente étnico de la identidad social es fundamental recurrir a la investigación sobre mecanismos de identificación²³, ya que éstos reflejan la

²¹ Terrén, Eduardo, (2002), "La etnicidad y sus formas: aproximación a un modelo complejo de la pertenencia étnica", en *Papers 66*, pág. 52, disponible en http://ddd.uab.cat/pub/papers/02102862n66/02102862n66p45.pdf.

²⁰ Ibídem, pág. 141.

²² Bartolomé, M. A., (1997), *Gente de Costumbre y gente de Razón*. México: Siglo XXI, pág. 125.

²³ Las conclusiones a las que llega el autor son construidas en base a dos tipos de discursos: el "modelo nativo", que es el discurso de los protagonistas sobre su identidad, y el "modelo externo",

identidad como proceso. Es decir, para Bartolomé no existe ninguna identidad esencial capaz de definir la naturaleza de un grupo étnico, sino que ésta se va construyendo en el devenir histórico.

A partir de los resultados de su trabajo de campo, el autor explica la identidad en términos de "identidad residencial", dado que considera que ésta se constituye en el seno de los espacios comunitarios. Es central en el estudio de Bartolomé el análisis del impacto que tuvo la invasión europea en la construcción de identidades étnicas. En este sentido, una de las crisis de significados más profundas respecto de las identidades nativas se refiere a la noción de espacio. Según su análisis, debido a las grandes disminuciones demográficas y a las necesidades administrativas del sistema colonial, los territorios étnicos fueron rediseñados durante el siglo XVI. Esta política supuso la extrapolación del concepto hispano de pueblo, en detrimento de los patrones residenciales tradicionales:

Surge así el modelo de aldeamiento en torno a una iglesia, la que pretende sobreponer el mundo religioso de los colonizadores a la sacralidad propia de cada territorio asociado con las ancestrales deidades tutelares (...) Resulta importante destacar que la nueva vida que tiene lugar en estos pueblos indios está signada por la contigüidad residencial (...) Pasa entonces a configurarse un diferente tipo de colectividad con un nuevo referente territorial, circunscrito por el espacio de la aldea y las tierras de labor que le pertenecen²⁴.

Si bien el autor elabora esta propuesta de comprensión de la identidad étnica en base al territorio, aclara que es preciso evitar simplificaciones y generalizaciones y no pretende hacer extensiva esta conceptualización más allá de los pueblos indígenas mesoamericanos que ha investigado.

que es el discurso de la reflexión antropológica y política. Según el autor, es fundamental tomar ambas posiciones, debido a que son complementarias, y que tanto las categorías autoadscriptivas como las adscripciones hechas por otros actores construyen las fronteras.

24 Ibídem, p. 132.

Feminismos de Abya Yala e interseccionalidad: algunas pistas para abordar la relación entre género y etnicidad

El presente apartado se dirige a indagar acerca del potencial analítico del cruce de las dimensiones de género y etnicidad para la comprensión de procesos sociales específicos, tales como la construcción de identidades en contextos migratorios actuales en América Latina.

En este sentido, el pensamiento de la filósofa ítalo-mexicana Francesca Gargallo nos acerca al conocimiento de las prácticas teórico-políticas enmarcadas en los *feminismos indígenas* o *feminismos de mujeres indígenas* en la región²⁵. Desde una perspectiva feminista autónoma, Gargallo se pregunta sobre la existencia de feminismos no occidentales en el contexto latinoamericano. Para responder estas cuestiones, la autora emprende una labor antropológica en la que mantiene extensas charlas y entrevistas con mujeres activistas, feministas indígenas militantes y mujeres con diversas formas de participación en comunidades y también en las ciudades, como producto de las migraciones masivas de ámbito rural al urbano. Entre los diversos aspectos comunes que observa Gargallo a muchos de los pueblos indígenas con quienes se mantuvo en diálogo, destaca el de la "dualidad", concepto complejo que ha llegado a ser confuso en cuanto a la explicación de las relaciones entre géneros. En palabras de la autora:

²⁵Según Rocío Rosas Vargas y Martha Ríos Manríquez, el concepto de *feminismo indígena* fue acuñado en México por mujeres académicas con una amplia trayectoria de trabajo activista con mujeres indígenas. La aparición del concepto estaría estrechamente ligada a un particular hecho social, el levantamiento zapatista de 1994. Según las autoras, se podría identificar la Ley Revolucionaria de Mujeres del EZLN como el primer síntoma de ese feminismo indígena que demostraba una forma particular de defender los derechos de las mujeres combinando sus identidades de género y etnia.

Vargas, Rocío Rosa y Ríos Manríquez, Martha, (2011) "Feminismo indígena y cambio cultural", Biblioteca virtual de Derecho, Economía y Ciencias Sociales de la Universidad de Málaga [on line]. Disponible en

http://www.eumed.net/libros/2010c/747/Feminismo%20Indigena%20y%20Cambio%20Cultural.ht m

Si todo es dos, es que dos estaban ahí desde el principio, no hay principio sin dos. Esta idea originaria implica equilibrio, igualdad de valor y no homogeneidad. Para la generación de cualquier cosa dos son necesarios, porque la generación es dialogal, es un "ponerse de acuerdo", es construir armonía, mantener un "balance fluido". Trasladada a la realidad femenina-masculina, que no es sino una de las múltiples dualidades creadoras, implicaría una importancia igual de las mujeres y los hombres²⁶.

El conflicto ante este principio emerge cuando, en la relación entre géneros, el colonialismo no ve la idea de equilibrio, ni conoce ciertas prácticas propias de los pueblos en sintonía con él. Como consecuencia, la autora señala la imposición de "una heteronormatividad desconocida en la mayoría de las naciones originarias, acompañada de una jerarquía sexual que hace de la complementariedad un servicio que las mujeres les deben a los hombres"²⁷.

Sin embargo, este hecho no debe considerarse el único motivo de la desigualdad histórica en las relaciones de género. Gargallo retoma la noción de "entronque patriarcal" acuñada por la feminista comunitaria boliviana Julieta Paredes, para explicar la existencia milenaria del patriarcado ancestral originario, que fue construido sobre la base de principios y valores cosmogónicos que se mezclan con fundamentalismos étnicos y esencialismos. ²⁸.

Respecto de la noción de etnicidad, Gargallo muestra una postura crítica de la idea de "grupo étnico". Retomando el análisis de Karina Ochoa Muñoz, entiende a los grupos étnicos como "naciones demediadas, sin poder, «castradas» de los

²⁶ Gargallo, Francesca, (2012), *Feminismos desde Abya Yala. Ideas y proposiciones de las mujeres de 607 pueblos en nuestra América*, Bogotá: Ediciones Desde Abajo, pág. 84.
²⁷ Ibídem, pág. 84.

²⁸ Ibídem, pág. 229.

instrumentos de construcción de ciudadanía plena, el estado con su dominio territorial"²⁹.

Advertimos en esta crítica una polaridad entre Estados y etnias, en la que el primero tiene el poder efectivo tanto de la definición y construcción de lo étnico como de los derechos que corresponden a los distintos grupos que viven bajo su dominación política y territorial. Sin embargo, según Gargallo, a pesar de esta relación desigual entre la organización estatal y étnica, se asiste, desde mediados del siglo XX, a un cuestionamiento profundo de parte de los grupos étnicos hacia su propia etnicidad. Esta disputa por la definición identitaria tiene su origen en una política propia de los grupos étnicos enraizada en la lucha por la tierra, lo cual ha trastocado la concepción de estado-nación como manifestación de la modernidad:

Demostraron que, en cuanto pueblos y nacionalidades, los grupos étnicos no estaban ubicados en un solo lugar, sino que se proyectaban en las culturas urbanas, en las migraciones y en las rutas comerciales. Así, comenzaron a recuperar y reinventar sus nacionalidades para poderlas actuar³⁰.

Asimismo, existen otras perspectivas que permiten también profundizar en los vínculos entre género, etnicidad y otras dimensiones centrales de la vida social, tales como clase, generación nacionalidad. En este sentido, una las líneas más prolíficas actualmente son los estudios sobre interseccionalidad. Brevemente podemos situar los orígenes de esta perspectiva en los años '80 del siglo XX con los análisis desarrollados por las feministas negras, en el contexto del movimiento por los derechos de las mujeres negras en Estados Unidos. Son ellas guienes

²⁹ Ibídem, p. 82.

³⁰ Ibídem, p. 83. Es importante señalar que el término "nación" en este análisis comprende a los diversos pueblos indígenas, por lo tanto es una denominación amplia en la que la nación estatal es sólo una de sus formas, con una historicidad y contexto propios.

llaman la atención sobre los "sistemas entrelazados de opresión", aludiendo, principalmente, a las categorías de raza, clase y género³¹.

Uno de los textos inaugurales de esta perspectiva pertenece a Kimeberle Crenshaw y se refiere a algunos puntos críticos de las políticas identitarias en el contexto de la problemática de la violencia contra las mujeres. Para Crenshaw, el problema de estas políticas es que omiten las diferencias al interior del colectivo al que se dirigen, en este caso, las mujeres. La autora encuentra un vacío en estas políticas a la hora de atender las experiencias de las mujeres negras, experiencias donde la condición de género y de raza se encuentran interrelacionadas, pero que, sin embargo, ni el movimiento feministas ni el movimiento antirracista habían podido comprender.

Cuando la identidad se plantea en la práctica como una cuestión de o ser «mujer» o ser «persona de color», como si fuera un proposición tipo «o esto o lo otro», estamos relegando la identidad de las mujeres de color a un lugar sin discurso. Mi objetivo en este artículo es trabajar para encontrar ese lugar en el discurso, y para ello exploro las dimensiones de raza y género que están implicadas en la violencia contra las mujeres de color³²

En sintonía con estas elaboraciones, en el contexto latinoamericano actual María Lugones retoma la perspectiva interseccional desde el feminismo decolonial haciendo hincapié en una crítica a la colonización y a la modernidad

³² Crenshaw, K., (2013), "Cartografiando los márgenes. Interseccionalidad, políticas identitarias, y violencia contra las mujeres de color", en Raquel Lucas Platero (ed.) *Intersecciones, cuerpos y sexualidades en la encrucijada,* España, Edicions Bellaterra, p. 88.

³¹ Lutz, H., Herrera M. T., & Supik, L., (2011), "Framing intersectionality: An introduction", en H. Lutz, M. T. Herrera, L. Supik, & N. Maehara (Eds.), *Framing intersectionality: debates on a multi-Faceted Concept in Gender Studies*, Franham and Burlington, UK: Ashgate Publishing Company, pp. 2-3.

occidental. En este sentido, revela lo contradictorio que resultan las denominaciones de "mujer indígena" o "mujer negra", ya que el pensamiento occidental, en su afán de dicotomizar de manera jerárquica todo lo que observa, contruyó históricamente la distinción entre lo humano (lo blanco, occidental, moderno y burgués) y lo no humano (lo indio, la bestia, lo atrasado). Así, "mujer indígena" sería una denominación contradictoria, problemática y sólo entendible desde marcos feministas hegemónicos:

Una manera importante de pensar la relación entre género, raza y burguesía es lo que venimos pensando como «interseccionalidad». Si en el sistema de género moderno, eurocentrado, capitalista, colonial, por un lado, la categoría «mujer» significa ideológicamente, apunta, a una persona frágil, sexualmente contenida, relegada a lo doméstico, sin razón y sin rol público, y por el otro, la clasificación racial -y por lo tanto racista- «negro» o «indio» apunta ideológicamente a seres primitivos en todo sentido, no realmente humanos, capaces de gran violencia, sexualmente sin control, con enorme capacidad y resistencia para el trabajo físico, ¿qué quiere decir «mujer indígena», «mujer negra»? No hay mujeres indígenas ni negras. La frase «mujer indígena» es una contradicción. Aunque las mujeres eurocentradas, burguesas, blancas hayan usado el término «mujer» como universal, en su lucha por la liberación de la mujer solo entendieron por «mujer» el significado ideológico moderno, capitalista, colonial que excluye a todos los negros, a todos los indios. Por lo tanto, necesitamos escuchar las palabras como problemáticas³³.

Es en este punto donde se vuelve central tomar conciencia de la colonialidad del género, a fin de profundizar aún más en las reflexiones sobre interseccionalidad y reconocer las ausencias y las diferencias al interior de los colectivos sociales y de las categorías tomadas como algo dado:

⁻

³³ Lugones, María (2012). "Subjetividad esclava, colonialidad de género, marginalidad y opresiones múltiples", en *Pensando los feminismos en Bolivia*, Colección Fondo de Emancipaciones, Serie Foros 2, La Paz, Bolivia, pp. 3-4.

Lideradas por las afroamericanas, todas las mujeres ni eurocentradas ni blancas estamos luchando para que la interseccionalidad se vuelva una característica metodológica necesaria de los estudios de género: raza, clase y género son inseparables (...) En nuestros movimientos decoloniales es importante que usemos la interseccionalidad de las dos maneras y dejemos de pensar que hay movimientos negros, movimientos indígenas, movimientos de la mujer, como si mujer indígena, mujer negra no fueran contradicciones³⁴.

Interpretamos, a partir de esta reflexión de Lugones, que los esfuerzos deberían dirigirse, de manera compleja, en dos sentidos: por un lado, tomar la interseccionalidad como herramienta metodológica capaz de captar de las articulaciones de desigualdad social experimentadas a partir de las construcciones de raza, género y clase social; por otro, no reificar las categorías de análisis propias de la ciencia social occidental, sino, más bien, problematizarlas y trascenderlas.

Reflexiones finales

A lo largo de estas páginas hemos intentado desentrañar algunos sentidos acerca del concepto de 'etnicidad'. A medida que avanzamos en el análisis hemos podido dimensionar que presenta diversas genealogías y que ha suscitado interesantes debates dentro de las ciencias sociales.

Nos ha interesado comprender la dimensión de 'lo étnico' en dos tipos distintos de 'registro': por un lado, procuramos un acercamiento a la lógica estatal-nacional, intentando dilucidar qué relaciones se establecen entre las esferas del Estado, la cultura, la etnicidad y las identidades a partir de propuestas teóricas que ejemplifican continuamente estos esquemas en contextos políticos específicos. Tales son los análisis de Rita Segato y Alejandro Grimson. Por otro lado, gran parte

³⁴ Ibidem, pp. 4-5.

del artículo ha estado dedicado a analizar cómo surge y cómo opera el concepto de 'etnicidad' en plano teórico. En este sentido, más allá de la genealogía de este concepto particular, encontramos que su origen y consolidación en las ciencias sociales no puede deslindarse de nociones como la de 'raza', 'cultura' e 'identidad'. De ahí las referencias a la perspectiva decolonial de Aníbal Quijano, que ubica el entramado teórico raza/etnia como aspectos inherentes a la razón colonizadora, así como al análisis de Susan Wright sobre el 'devenir' del concepto de cultural al interior de la antropología.

Respecto de la historia reciente de la noción de etnicidad (es decir, desde la década del '60 en adelante), a partir del análisis de Giménez vemos que uno de los debates más importantes se mantuvo entre la visión primordialista y la visión instrumentalista, cuyo origen es la teorización de Barth y el énfasis en el carácter construido de la pertenencia étnica. Por su parte, Terrén señala algunos aspectos metodológicos que se desprenden del uso del concepto de etnicidad, tales como las tensiones entre la denominación y auto-denominación acerca de la pertenencia étnica y las luchas por el poder simbólico que, en contextos económicos, políticos y sociales específicos, pueden enfrentar a determinados grupos con los Estadosnación. Por último, a partir del análisis de Bartolomé, es posible analizar cómo algunos pueblos mesoamericanos construyeron su identificación étnica a partir de la contigüidad residencial y de qué manera el impacto de la colonización española demarcó esta forma de construcción identitaria.

Respecto de las indagaciones acerca del cruce de las dimensiones de etnicidad y género, la referencia al estudio de Francesa Gargallo sobre los feminismos de mujeres indígenas de Abya Yala nos muestra la potencialidad, de parte de comunidades con fuerte participación femenina, de re-significar la idea impuesta de etnicidad desde sus experiencias y prácticas políticas, reclamando el derecho a la tierra.

Por su parte, la perspectiva de la interseccionalidad permite problematizar las maneras en que se interrelacionan las desigualdades sociales en contextos sociales particulares. En este marco, la formulación de la interseccionalidad desde un feminismo decolonial, tal como es planteada por María Lugones, brinda una herramienta teórico-metodológica interesante para los contextos latinoamericanos. En este sentido destacamos la advertencia de no esencializar categorías que se han vuelto hegemónicas en las ciencias sociales, a fin de no reducir las experiencias de las/os actores sociales, las cuales presentan especificidades en tanto experiencias sexuadas y situadas.

Esperamos que el recorrido exploratorio realizado en estas páginas pueda contribuir a la comprensión de la temática de la etnicidad en nuestros contextos regionales. De acuerdo a la literatura revisada, podemos aventurar que no se trata de construir una definición unívoca y definitiva acerca de este concepto, sino que la forma de volverlo útil es atendiendo a la realidad estudiada y al propio marco teórico y metodológico de cada investigación particular.